

# La protección infantil en Colombia: una apuesta por controlar las condiciones de indefensión infantil (1960-1990)\*

## Child Protection in Colombia: A Bet to Control the Conditions of Defenseless Child

Sandra Milena Laiton Rozo\*\*

Fecha de recepción: 26/07/2013

Fecha aceptación: 19/09/2013

### Resumen

Esta investigación es una exploración histórica que intenta sumergirse en el tiempo para describir las condiciones históricas que permitieron la emergencia de un dispositivo de seguridad sobre la infancia abandonada en Colombia durante el periodo de 1960-1990. Este dispositivo se tradujo en la incursión de una serie de estrategias que impulsaron el gobierno de la infancia. Así las cosas, se observó que la protección a la infancia fue establecida como un mecanismo que funcionó bajo una serie de prácticas singulares para reconocer la importancia, aparición, emergencia e institucionalización de un conjunto de acciones que operaron para intervenir los problemas relacionados con los niños en condición de indefensión. Estado que, para entonces, se estaba convirtiendo en un riesgo social y estatal.

**Palabras clave:** subjetividades infantiles, prácticas de gobierno, infancia, protección infantil, dispositivo de seguridad.

### Abstract

This research is a historical exploration that attempts to immerse in time to describe the historical conditions that allow the emergency of a security device towards the abandonment childhood in Colombia during the period of 1960-1990. This advice resulted in the incursion of a number of strategies that impelled the government childhood. So, it was noted that child protection was established as a mechanism operated under a number of unique practices to recognize the importance, appearance, emergence and institutionalization of a set of actions that operated for intervening problems related to children on condition of helplessness. State that, in this moment, was becoming in a social and state risk.

**Keywords:** infant subjectivities, governance practices, infant, child protection, security advice.

---

### Proemio a la infancia

Este trabajo es un estudio investigativo que procede de la intención por describir las condiciones históricas que permitieron en Colombia la emergencia de un dispositivo de seguridad que materializó, mediante una conjunción de prácticas, la preocupación por los niños durante el periodo de 1960 a 1990, particularmente so-

bre un determinado sector de la infancia, que para ese entonces se encontraba en situación de abandono. Durante esta época, precisamente, se garantizó la protección infantil como “mecanismo de gobierno” (Castro, 2010, p. 44), sobre los malestares generados por esta condición y de contención sobre las múltiples adversidades que enfrentó la sociedad producto de la indefensión en la que se hallaban los niños.

\* Este artículo de reflexión es una síntesis de la investigación denominada “La protección infantil en Colombia, una sospecha por el cuidado de los niños (1960-1990)” realizada entre 2011-2013, con el objeto de mostrar y observar las condiciones históricas que motivaron la emergencia por la preocupación de la infancia durante el periodo objeto de estudio.

\*\* Magíster en Desarrollo Educativo y Social de la Universidad Pedagógica Nacional – Convenio Cinde. Licenciada en Idiomas (inglés-español) de la Universidad Antonio Nariño. Docente del distrito en básica primaria del Colegio Entre Nubes SO-IED. Correos electrónicos:samilaro@hotmail.com; radsanontila@hotmail.com.

Por consiguiente, esta descripción partió del rastreo de fuentes en el archivo (periódicos, discursos, libros, fotografías, imágenes, folletos) de la época en la que se indagaron las prácticas, los medios y las estrategias que fueron empleados para proteger a la infancia. Posteriormente, la información se registró en una matriz que permitió el agrupamiento de los registros por categorías de análisis que determinaron los objetos, conceptos, sujetos, instituciones, prácticas y discursos relacionados con la protección infantil en Colombia. Desde esta perspectiva se establece que el investigador comprende que el fenómeno abordado es un acontecimiento que se halla en las huellas, vestigios, rastros de la historia y que se ha institucionalizado y hecho práctica en un momento histórico (Álvarez, 2003, p. 1), para buscar la mutación, la transformación, la resignificación de esa verdad en lo histórico y lo social.

En concordancia, se describe la instalación, la creación y la emergencia de un sinnúmero de tecnologías de gobierno<sup>1</sup> con las que se pretendió regular a los niños en Colombia, y así evitar que su condición de desamparo se tornara en un malestar social. Aquí se observará que la necesidad que se evidenció en torno a la protección de la infancia fue resultado de la conjunción de múltiples condiciones de existencia que actuaron acopladas para permitir el reconocimiento de la indefensión social, estatal y familiar en que se hallaban los niños y la necesidad que floreció entonces de “protegerlos” y “ampararlos” sobre cualquier forma de penuria social manifiesta en estilos de violencia, explotación y otros aspectos que iban en detrimento del país. Entre estos malestares estaban la mendicidad, el abandono, la vagancia, la delincuencia infantil, etc., problemáticas que impulsaron la necesidad de generar estrategias de control, gobierno y asilo sobre los niños, a razón del estado de conciencia social y de control que se fue asumiendo paulatinamente en la época.

En ese sentido, la preocupación por la infancia en Colombia se fue constituyendo como producto de la urgencia de contención y el gobierno de las conductas que presentaban los niños en la sociedad del momento (1960-1990) y como una práctica fundamental y necesaria de supervivencia humana. De hecho, se planteó la necesidad de resguardar a los niños, de internarlos tempranamente y cuidarlos, como un mecanismo que permitiría su regulación y amoldamiento a los requerimientos sociales del entonces, pero, además, generar la intervención sobre los riesgos que provocó su estado de indefensión, posibilitando así la instalación y emergencia de diversas concepciones acerca de la infancia entre las que se nombraron: los hijos de la violencia,

el niño vago, el gamín, el niño, el niño abandonado, el niño especial, etc.

De ese modo, se pudo establecer que la condición de abandono infantil en Colombia estuvo regulada por una serie de tecnologías de gobierno que se establecieron para resguardar y normalizar a los niños bajo el argumento que “la vida de los niños se encuentra definida tanto por su cultura y medio ambiente” (Montgomery, 2009 citado en Pachón, 2009, p. 452). Esto se dio, no obstante, con el único objeto de lograr minimizar el sobresalto y el auge de sus conductas delictivas, y con la búsqueda, además, de controlar a un niño gamín, delincuente, vago, sin hogar, sin normas, mendigo, abusado, vulnerado y bajo las riendas de su propia libertad para transfigurarlo en un niño trabajador, silencioso y obediente como lo deseaba la sociedad del momento.

### **Condiciones históricas que permitieron el reconocimiento del niño sin amparo en Colombia y su posterior protección (1960-1990)**

La infancia en Colombia se ubicó en el centro de atención de la sociedad durante los años 1960-1990, puesto que demandó del Estado, de la sociedad, de la familia y de las instituciones la instauración de una serie de prácticas, discursos, subjetivaciones que orientaran su protección, disciplinamiento y control desde una mirada social más exigente y constante. En ese sentido, a finales de los años cincuenta, en Colombia y Latinoamérica, aparecieron instaladas múltiples condiciones históricas que determinaron los modos de concebir a los niños, y que posibilitaron, a su vez, que la sociedad y el Estado enfocaran su atención y la definición de estrategias hacia cierto sector de la población infantil. Este sector estaba compuesto por aquellos niños que vivían en circunstancias económicas y educativas desfavorables, que deambulaban por las calles como delincuentes, trabajadores y mendigos infantiles, y que habían sido considerados en condición de descuido y arrojados a estos contextos por efecto del incremento de las madres solteras, de la paternidad irresponsable, la irresponsabilidad de los padres o la miseria y la pobreza, tal como lo señaló el siguiente aparte: “la delincuencia de menores en los países latinoamericanos no es un problema de precocidad, [...] sino un fenómeno nacido del pauperismo, de la ignorancia, del abandono y del medio ambiente nocivo” (More, 22 de marzo de 1959, p. 21).

Cada uno de estos efectos definió la forma como la sociedad comprendió a los niños; es decir, como “almas leves” y “subjetividades débiles e indefensas” sobre las que se debía tender un cerco de salvaguarda que se materializó en el impulso, la formulación, el reconocimiento y la definición de una serie de políticas de protección

<sup>1</sup> Entiéndase por tecnologías de gobierno aquellas que buscan dirigir la conducta de otros de un modo eficaz (Castro, 2010, p. 39).

infantil. Estas, como medidas de seguridad y regulación, se orientaron a enfrentar la condición de desamparo que venía afectando a los niños dentro de la sociedad. A este respecto, se dijo entonces que “no debemos así ahorrar sacrificios en procura de remediar este flagelo, que sin razón propia [...] se agrupa en nuestro pueblo. Evitemos [...] que se convierta en vergüenza para nosotros” (Ramírez y Vallejo, 9 de noviembre de 1959, p. 18).

Lo que devino en el reconocimiento de la existencia de una infancia indefensa sobre la cual se debía extender un halo de protección para evitar que su “realidad” y malestares provocados se transfiguraran en riesgos para la población. Y es que, justamente, al dar cuenta de esas prácticas no solo se describieron los modos como la sociedad comprendió a los niños en condición de desatención, sino que también se pudo evidenciar la manera como estaba constituida la vida social en aquel tiempo. Así pues, se visibilizó el punto de inicio de esa gama de vicisitudes que la época tuvo que entrar a contrarrestar en relación con los niños, debido a su condición de abandono.

Por ello, el abandono de la infancia colombiana desde finales de los años cincuenta fue catalogado como uno de los problemas más visibles que afrontaban la mayoría de los niños del país, el cual se originó por el desplazamiento de la población a otras regiones y centros de la nación a causa de la violencia. Este fenómeno empezó a generarle a la sociedad la puesta en marcha de una gama de acciones, para evitar que le ocasionara al país malestares sociales difíciles de contener. Cabe exponer que esta situación no era solo colombiana, sino que también afectaba a los países de América, puesto que la infancia representaba en aquel entonces “nuestro destino en potencia” (*El Tiempo*, 23 de noviembre de 1959, p. 14). En concordancia, se ratificó para los años sesenta que el “gran problema de la infancia abandonada” (*El Tiempo*, 10 de agosto de 1960, p. 5) había provocado el surgimiento de una serie de dificultades sociales entre las que se nombraron “la vagancia y la mendicidad infantil”. Estas problemáticas se convirtieron en un riesgo que denotó la poca intervención que recibieron, pues el cuadro descriptivo que se manifestó en la época consistió en ver: “por todas partes [...] muchachos desharrapados, desgredados, presumiblemente hambrientos y en acosador trance no ya de pordioseros sino de abusadores que hoy pueden ser raterillos y mañana delincuentes integrales” (p. 5).

A partir de allí, también se expresó que “somos, en verdad, un país pobre, pero no tanto como para que haya tantos muchachos entregados precozmente al ocio y a la mendicidad” (p. 5), ya que la alarmante situación que se empezaba a observar visibilizaba que la mayoría de los niños se encontraban ante el mundo

indefensos y sin orientación. En ese sentido, se planteó que era necesario actuar como se hacía con los adultos a fin de contrarrestar la situación arguyendo que “una redada como la que frecuentemente se realizan, con buen aunque fugaz éxito, contra vagos y maleantes sería evidentemente excesiva en este caso” (p. 5).

Nótese que tanto para Colombia como para los países latinoamericanos fue relevante el reconocimiento de la existencia de una infancia abandonada, al igual, que fue vital la importancia que representaba para el país generar esfuerzos que propendieran al bienestar no solo del niño en calidad de subjetividad abandonada, sino también de la familia, núcleo central para su control y gobierno; es decir, que de ella, según el momento, dependió la asertiva contención de las vicisitudes que se manifestaban en relación con los niños. En ese caso, “la infancia se convierte en el centro de la familia moderna y sobre ella comenzaría a girar buena parte de la dinámica familiar” (Jiménez, 2008, p. 157). Este aspecto señaló la relevancia de atender en el ámbito social a la familia en Colombia, pues en ella se encontraban los valores, los principios y las condiciones de protección para remediar el problema de la infancia abandonada por el Estado. Esto mostró que lo que había que resolver no era “el estatuto del niño, sino el estatuto de la familia, o en términos más amplios, [...] el concepto de que la seguridad social no sea solo una concepción legal sino una realidad de hechos” (González, 17 de agosto de 1962, p. 23).

Como se constató, entonces, el fenómeno del abandono de la infancia causó distintas problemáticas que se vieron abocadas no solo por la irresponsabilidad manifiesta de padres y adultos comprometidos con su protección y guía, sino también por la falta de conciencia y preocupación de la sociedad misma por tratar de subsanar el problema. A grandes rasgos, la sociedad colombiana trató de reivindicarse con la población infantil, pero sus esfuerzos fueron insuficientes porque cada día era más notorio el crecimiento y aumento de los niños en situación de abandono. Debido a ello, para los años ochenta se indicó que el abandono infantil era “la más seria y patética de las enfermedades sociales” (Espinosa, 25 de abril de 1988, p. última E), ya que afectaba no solo a los sectores populares, sino también a las clases favorecidas del país. De esta forma, se hizo visible que:

las formas de abandono indican [...] fallas de fondo en la preparación intelectual y moral de nuestra juventud. [...] Esta “enfermedad” [...] refleja un grave deterioro en la estabilidad de la familia y es la causa principal del posterior desequilibrio social. (Espinosa, 25 de abril de 1988, p. última E)

En síntesis, el abandono de la infancia produjo en la sociedad colombiana, durante 1960-1990, una

multiplicidad de factores y eventualidades que potenciaron la emergencia de prácticas de gobierno<sup>2</sup> sobre la infancia. Esto se dio debido al cúmulo de problemas que el Estado tuvo que entrar a controlar como resultado de la indefensión de los niños quienes diariamente se vieron abocados a sumergirse en situaciones difíciles. Estos escenarios potenciaron las formas en que el Estado, las instituciones, los sujetos y las políticas iban a comprender, reconocer y nombrar a los niños, planteando además el proceso de “naturalización, socialización y subjetivación” (Jiménez, 2008, p. 160) del niño en la sociedad.

### Los problemas de la infancia: nuevos riesgos del abandono infantil

Muchos de los efectos que surgieron del abandono de la infancia en Colombia fueron los que motivaron la masificación de prácticas, tecnologías y dispositivos de control sobre los niños y su actuar en sociedad en lo relativo a la protección de la infancia. Por ello, a finales de los años cincuenta, muchos de los niños que eran afectados y que se encontraban sumergidos en un “medio ambiente nocivo”, marcado por la violencia, la pobreza y el abandono, significaron para la sociedad colombiana un problema que debía afrontarse rápidamente, pues debía hallárseles un medio ambiente favorable, dentro de unos “límites aceptables” (Castro, 2010, p. 77) donde no supusieran un riesgo para la nación. Por esto empezaron a ser reconocidos como vagos, mendigos, gaminos, niños indefensos, desamparados y desprotegidos que se hallaban cometiendo crímenes, infringiendo la ley, pidiendo limosnas e involucrados en vicios, condición que los llevó a estar solos, sin la tutela o la protección de la familia, la sociedad, el Estado, etc. Esto los instaló en el centro de la atención social, con lo que además se dio origen al reconocimiento de una nueva subjetividad infantil, denominada “el niño sin amparo”, producto del eventual abandono de la infancia y que devino de las formas de desamparo asumidas por la década de los sesenta en el país.

Como se advirtió estos descuidos sobre la infancia le generaron a Colombia una serie de problemas sociales entre los que se contaron: la delincuencia juvenil, que incluyó inicialmente a los niños menores, la mendicidad, la vagancia, la prostitución, entre otros. Lo impactante de estas situaciones fue que tendían a aumentar significativamente no solo en Colombia, sino también en toda Latinoamérica, ejemplo de ello se vio re-

flejado en el hecho que la delincuencia juvenil, como primer foco de ese abandono infantil, incitó a los jóvenes a cometer delitos contra la propiedad, debido a la miseria y a la indefensión en la que se hallaban:

los jóvenes, más débiles físicos y moralmente y, por tanto, más expuestos a la acción negativa del ambiente social, caen más fácilmente en el vicio y en el delito; los varones en el robo y el hurto; las mujeres en la prostitución. (More, 22 de marzo de 1959, p. 21)

Adicional a este problema del abandono de la infancia devino la mendicidad, problemática a la que se vio enfrentada la sociedad y que determinó que el Estado, los sujetos, los discursos, y diversas organizaciones sociales se fijaran en los niños para “protegerlos” y generar estrategias de gobierno debido a la gravedad del asunto. Así, se señaló que la explotación del niño por la mendicidad era “una de las formas más repugnantes y odiosas que presenciamos a diario en nuestra capital [...] es el medio de vida que emplean ciertas gentes para implorar la caridad pública valiéndose para ello de sus pequeños hijos y extraños” (Gómez, 10 de noviembre de 1959, p. 18).

Más aún frente al descuido por la infancia desde finales de la década de los cincuenta se presentó el trabajo infantil, fenómeno que fue permeado por el fomento de la industria y el empleo del recurso a la mano de obra barata. Este tipo de empleo empezó a ser visto como “uno de los peores excesos de la revolución industrial, y que produjo [...] la explotación del trabajo femenino y de la mano de obra infantil” (*El Tiempo*, 11 de noviembre de 1959, p. 5), y afectó gravemente a los niños; aunque cabe señalar que como tal no le significó a Colombia un problema a atender, inicialmente; más bien fue una de las alternativas para sacar a los niños de las calles y brindarles un oficio o algo que hacer. Sin embargo, más adelante fue visto como una dificultad que la nación tuvo que entrar a controlar, para que, precisamente, esta condición no se transfigurara en una amenaza para las personas de ese entonces.

Cabe resaltar que la sociedad notó que el trabajo infantil agravó el problema de la delincuencia y el fomento de los bajos costos en el ámbito de desarrollo económico, en la medida en que la mano de obra que laboraba y ejercía actividades diversas no tenía preparación, ni subsidio y la gratificación del trabajo era poca. Razón por la cual se dijo que la infancia no tenía “esperanza de redención, porque en realidad no aprende nada y emplea los primeros años de su formación en labores puramente manuales, de bajísima remuneración” (p. 5). Ante esto y como producto de la indefensión de los niños y la mano de obra infantil en Colombia se produjo el acontecimiento de los niños desaparecidos. Con

<sup>2</sup> Entiéndase por prácticas de gobierno aquellas que se refieren a las relaciones de poder marcadas no solo por la dominación, sino por un “juego de acciones sobre acciones”, en las que las relaciones de poder son reversibles (Castro, 2010, p. 27). Por consiguiente, “al cambiar las prácticas, cambia la racionalidad de las prácticas y cambian también sus objetivaciones” (p. 30).

esto se constató que este había sido uno de los problemas poco advertidos socialmente a partir de la década de los sesenta, ya que en algunas ocasiones se llegó a suponer que los niños desaparecían por aventurarse a nuevas experiencias, porque se escapaban de los problemas del hogar o por el constante maltrato. De esa manera, el fenómeno de los niños desaparecidos se instaló como una situación que reveló la actitud de descuido que la sociedad mantenía sobre ellos y la consecuente preocupación por esto manifestaría la intención por salvaguardar y cuidar a la infancia.

Paralelamente, se instaló en Colombia la vagancia infantil, acontecimiento causado en su totalidad por los problemas familiares y la limosna, ya que fue considerado como “un grave problema social” (*El Tiempo*, 24 de abril de 1961, p. 15). Con ello se confirmó que los niños se veían en esta situación gracias a factores entre los que se contaron la forma como estaba organizada la sociedad y la familia, los castigos y maltratos sufridos por familiares y extraños, el deseo de aventura de los infantes, la falta de dinero en el hogar, el hambre, la pobreza y la falta de afecto materno, entre otros.

Asimismo, el maltrato infantil, como condición emergente hacia la década de los ochenta, constituyó otra forma de atender y considerar al niño colombiano, ya que este se veía expuesto a un sinnúmero de castigos severos que le generaban secuelas que muchas veces no eran reversibles a nivel emocional. Por esto la sociedad indicó que “pese a la confluencia de códigos y leyes que lo prohíben, en Colombia [...] en forma dramática e inhumana padres, maestros, hermanos, padrastros o vecinos ‘castigan’ al niño con técnicas que van desde lo cruel hasta lo brutal” (Samper de Medina, 16 de marzo de 1980, p. última B).

De igual forma, el maltrato infantil orilló a los niños a buscar en situaciones adversas una ruta que los hiciera socialmente visibles. Dentro de estas rutas de acceso “negativas” estaban el formar parte de pandillas, el odio y el resentimiento, la delincuencia, la mendicidad y el hurto, la agresión o muchas veces el silencio, la soledad, el aislamiento y la precariedad e incluso el alcohol y las drogas como reflejo de la incidencia nociva familiar o la prostitución. Tal como se esbozó en la época: “los niños tienden a imitar los comportamientos de sus padres, inclusive los modelos nocivos. El niño recibe mensajes contradictorios; mientras verbalmente su padre (o madre) le dice que el consumo es malo, el ejemplo le muestra que es algo aceptable” (*Revista Carrusel*, 16 de junio de 1989, p. 18).

Otro factor que despertó el interés de la sociedad colombiana en la década de los ochenta para controlar y gobernar a la infancia fue la prostitución infantil. Este fenómeno entró a desempeñar un papel relevante en

la intención por “proteger a los niños”, ya que afectaba y generaba en esta población afecciones de tipo emocional, de salud y psicológicas que tendían a llevarlos al consumo de sustancias psicoactivas con el objeto de huir de los problemas y con el propósito de responder al oficio:

María [...] Mide aproximadamente 1.35 centímetros y solo tiene 11 años. Apenas comienza a delinearse su busto “y claro que me he engordado mucho por lo que tengo que tomar tanta cerveza”. [...] Ahora cada vez que fumo, bebo y cuando tengo que atender a alguien me acuerdo de lo cruel que fue mi mamá conmigo y que ella es la culpable de todo lo que ahora me ocurre a mí. Es que cuando me acuerdo siento mucha amargura y más ganas de que me den de tomar. (Gómez, 27 de abril de 1980, p. última A)

En síntesis, a partir de esa multiplicidad de problemáticas que afectaron a la sociedad colombiana desde finales de los años cincuenta hasta 1990, el niño fue comprendido, atendido y reconocido de un modo distinto. Estos rostros que vinieron a reorientar una serie de estrategias, mecanismos y prácticas de contención de estas problemáticas aludidas con el término de “protección” pretendieron la minimización y la contención de estos fenómenos en un alto grado, pues lo esencial del Estado colombiano para mediar tal situación era contar con la participación de distintos sujetos, instituciones y discursos como “dispositivos de control” a los malestares presentes.

### **Subjetividades infantiles emergentes (1960-1990)**

Dentro del marco histórico que abarcó la paulatina proyección de la protección infantil en Colombia ha sido notoria la incidencia que tuvo para el país la existencia de una infancia indefensa, abandonada, desamparada, vulnerada y afectada por una multiplicidad de condiciones que determinaron los modos en que los niños debían ser concebidos, vistos, entendidos, comprendidos y denominados. En ese sentido, estas subjetividades infantiles y otras que fueron fluyendo paulatinamente en la sociedad condicionaron, al igual que las problemáticas de la infancia, la consecución de una serie de estrategias, prácticas y campañas a favor de los niños. Entre estas subjetividades instaladas, emergentes e institucionalizadas, desde finales de los años cincuenta a los noventa, se destacan: los hijos de la violencia, subjetividad que mostró a una infancia desvalida, desconcertada, desprotegida y en abandono que buscaba protección, abrigo y alimentación.

Un niño de once años [...] explicó lacónicamente su caso: hace una semana, su padre, su madre

y su hermano fueron asesinados ante su vista en una vereda del Tolima. Pidió a un camionero que lo trajera a Bogotá y anoche desembarcó en nuestras oficinas. Solo, desconcertado, con un rostro puro cuyos ojos hacen bajar la mirada del más osado. ¿Qué decirle? ¿Cómo explicarle el mundo? ¿Es que “esto” puede tener explicación para un niño? Este cambio absurdo, esta transformación inaudita de una vida, en una hora, sin causa. No queda sino el silencio y la vergüenza del silencio. El niño encontrará techo; tal vez educación; por milagro, justicia. Pero, ¿y explicación? Porque eso es lo que pide un niño: explicación. “Eso”, nunca. (*El Tiempo*, 9 de enero de 1958, p. 5)

De hecho, de esta subjetividad instalada en la época emergió una que vino a contrarrestar esa explosiva campaña de protección infantil: los niños de los cautivos. Ellos eran hijos de los maleantes, agresores, violentos y presos; asimismo, fueron descritos como aquellos niños “descalzos [...], vestidos de harapos, sin juguetes ni sonrisas, [que] van avanzando hacia la vida prematuramente tristes y resentidos con una sociedad que ni los protege ni les perdona los pecados ajenos” (Pinzón, 14 de mayo de 1963, p. 5).

Así también se constató el surgimiento de los niños abandonados. Niños descritos como fruto de la desventura, de una infancia perpetuada en la violencia, en la falta de los padres o con padres desatentos e irresponsables. Estos niños, que eran considerados una problemática social y una vergüenza nacional, crecían diariamente en las ciudades del país en forma “aterradora”, demandando limosnas y ejerciendo una de las manifestaciones más notorias e inclementes de las problemáticas referidas a la infancia: la mendicidad infantil. Ante este fenómeno se mostró que “los salones de cine, los supermercados, los restaurantes de lujo, se ven asediados por multitud de niños o niñas en demanda de los ‘cinco centavitos’ tradicionales” (Calibán, 16 de enero de 1958, p. 4). Debido a ello, con otro cuadro descriptivo del momento se plasmó que su desventura fue sinónimo de indiferencia social:

Cuántas veces vemos [...] esta infancia bogotana, indigente pero noble, arrancar con el afán del frío el cartel mural [...] para usar el papel litografiado [...] como manto protector de un cuerpo infantil; que lucha entre el hambre y el delito, entre la perversión sexual y la resistencia imposible, entre una sociedad indiferente a su abandono. (Castellanos, 27 de febrero de 1961, p. 5)

Más aún, de estas subjetividades surgieron otras como aquella que definió a los niños bajo el término de “miserias humanas”, a razón de las múltiples precariedades a las que fueron motivados y expuestos a

temprana edad. “El niño abandonado” es distinto al niño abandonado, ya que hace referencia al abandono físico del menor en la sociedad colombiana, explicitando que aquel era “más que el niño abandonado, porque este hace relación a un abandono físico, mientras que aquel puede que viva con sus familiares, que no le suministran, por ejemplo las necesidades emocionales que requiere” (*El Tiempo*, 23 de febrero de 1969, p. 23). Con estas subjetividades aparecieron los “NN”, aquellos niños que siendo recogidos por bienestar familiar desconocían su nombre y su procedencia; es decir, que no daban razón de sus progenitores ni de su nombre de pila con el que habían sido “bautizados”; de la misma forma, se originó “el niño vagabundo”. Subjetividad imperante que representó a una ciudad hundida en la miseria, en el desempleo, en la prostitución, en la limosna. Esta situación fue asumida por la sociedad como una condición a la que se debía atender, brindar asilo y contener a raíz de las inclemencias a las que era sometida socialmente, pues se los comprendió como subjetividades demacradas, pálidas y enfermizas, donde se describió a “Bogotá como una ciudad paupérrima” en la que:

No hay sino que [...] apreciar aquella miseria. Señoras “vergonzantes”; padres de familia sin empleo; desfile de mendigos llenos de lacras, y de macilentos niños vagabundos; cesantes que se aproximaban al peatón de aspecto rico y le pedían medio real para desayunar, a las tres de la tarde. Había pan de a cuarto, panela de a centavo, chocolate de a cuartillo; pero no dinero para adquirir estas viandas. (Calibán, 13 de marzo de 1959, p. 4)

Aunado a ello, aparecieron en Colombia los “niños delincuentes” que nacieron del abandono de la infancia, de la vagancia infantil, de los niños sin amparo y desprotegidos en el ámbito estatal y familiar, del desempleo y la falta de una labor seria contra la criminalidad a finales de los años cincuenta. Ellos fueron vistos por la sociedad como “el semillero de la delincuencia” (*El Tiempo*, 26 de mayo de 1959, p. 5), pues se sostuvo que eran niños casi infantes dedicados al oficio del robo, el hurto, el vandalismo y la búsqueda de pleitos. Ante esto se dijo que:

merodean [y], empiezan por “cuidar” automóviles a las salidas de los cines, siguen robándoles las capas y los bocelos y acaban apoderándose del mismo automóvil, asaltando casas y bancos en pandillas y creando, finalmente, este estado de cosas que tenemos que sufrir en casi todas las ciudades del país. (p. 5)

De los niños delincuentes surgió el “niño difícil”, niños “de conducta irregular que principian la gama delictiva en su propio hogar sin encontrar solución ni en el consultorio del psicólogo, del siquiatra, del pedagogo,

ni del propio juez de menores” (*El Tiempo*, 22 de noviembre de 1960, p. 3). De esta forma, en Colombia, se reconoció que del niño delincuente sobrevivieron “los gamines o pelafustanillos”, que surgieron debido a los diferentes problemas que afectaban a la infancia colombiana. Esta subjetividad imperante e instalada en la sociedad empezó a convertirse en un mal social que fomentó el auge de los futuros delincuentes a razón de su condición de indefensión y de la poca atención que la sociedad le brindaba. Debido a ello se la consideró como aquella subjetividad que mostraba “el abandono y la miseria moral de sus cuerpos malolientes y semidesnudos” (*El Tiempo*, 10 de julio de 1960, p. 4), por las calles del país. Aunado a lo anterior, se reconoció que estos niños que recorrían las calles de la capital señalaban una problemática que seguía vigente y que agudizaba la mendicidad por medio de la limosna, generando fastidio y desconcierto dentro de la población, que una vez más era indiferente hacia su condición. En relación con ello, se sostuvo entonces que los pequeños gamines, eran:

niños que [...] se arrojan a las calles con el fin de pedir una limosna o un bocado. Se hace intolerable este hecho social y se torna fastidiosa la insistencia del gamín, que repite mil veces al día: “deme cinco” o “regáleme un pedacito”. Por la calle, el chicuelo transita sin rumbo. En zig-zag recorre la vía pública sin importarle el qué dirán de la gente, que lo ve pasar inadvertidamente. (Franco, 11 de febrero de 1961, p. 19)

Como complemento de lo anterior, para los años ochenta se develó otra subjetividad emergente e institucionalizada en la época, “los niños especiales”. Esta población se insertó en Colombia con el advenimiento de una serie de niños con dificultades de aprendizaje, con problemas de adaptación y con dificultades en su desarrollo físico. Estos factores potenciaron la búsqueda de mecanismos para su readaptación, pues muchos de ellos eran ocultados, maltratados e incluso alejados de la vida social por las familias que sentían vergüenza y desesperanza al tener en su seno niños con estas características. Ante esta eventualidad, en un estudio investigativo desarrollado en la década, los niños especiales fueron nombrados y reconocidos como:

Niños lentos de aprendizaje, son aquellos que presentan las mismas características de los niños normales y, únicamente se diferencian en que su ritmo de aprendizaje es lento y elaborado. [...] Niños fronterizos, son niños que en su desarrollo no presentan características especiales, pasan desapercibidos tanto por el grupo familiar como el escolar mientras no tengan que competir en el área académica. [...] Niños educables, estos [...] presentan retraso físico y fallas serias en la co-

ordinación motora. La capacidad de tracción es limitada, el pensamiento es concreto y las respuestas lentas. [...] Niños entrenables, son niños que presentan un marcado retraso en su desarrollo físico y deficiencias visuales y/o auditivas y una salud muy precaria. Su pensamiento es concreto, lo cual limita notablemente el aprendizaje. [...] Niños profundos, su educación no pertenece al sistema formal dadas sus características de limitación profunda, que solo les permite aprendizajes reflejos a través de un condicionamiento operante [...] deben ser educados en guarderías especiales donde se hace énfasis en la adquisición de habilidades básicas de supervivencia y necesitan cuidado de por vida. (Cerde, 1996, p. 88)

Finalmente, estas denominaciones no dan cuenta de una gama variada de niños en Colombia, sino de un solo tipo de niño, el niño indefenso y vulnerado colombiano que, de acuerdo con las vicisitudes, los problemas, las situaciones o los dilemas que le representó a la sociedad durante las épocas aquí señaladas y objeto de investigación, fue renombrado y nombrado a fin de mostrar una manera plausible de contener el malestar que le generaban al país. Fue así como se convirtió en varias subjetividades emergentes al reconocerse por cuenta propia de igual manera.

### Prácticas y mecanismos de regulación emergentes (1960-1990)

En Colombia, la infancia se ha caracterizado por ser uno de los “grupos vulnerados” y “vulnerables de la nación” (Noguera, 2003, p. 77), de ahí la notoria insistencia asistencial, protectora, de control, disciplinamiento y resguardo que manifestó el Estado para contener las problemáticas que se suscitaron con la indefensión de la infancia durante el periodo de 1960-1990. De hecho, desde finales de la década del cincuenta se venían insinuando una serie de prácticas y mecanismos de regulación orientados a brindarle al niño seguridad, alimentación, salud, educación, resguardo y protección; en fin, desplegar un *dispositivo de seguridad*<sup>3</sup> sobre la infancia sin amparo, en abandono, mendiga, delincuente que se hallaba vagando por las calles sin la custodia de familiares, del Estado o de alguna institución de protección o de beneficencia.

<sup>3</sup> “Los dispositivos de seguridad ponen en marcha una serie de técnicas (estadísticas, mediciones, diseño urbano) capaces de insertar el fenómeno del crimen dentro de una serie de acontecimientos probables para así realizar un cálculo de riesgos y costos. [...] Lo cual significa que los dispositivos de seguridad no operan con el código normal/anormal o permitido/prohibido, sino con la pareja aceptable/inaceptable en términos de calculabilidad económica y política” (Castro, 2010, p. 68).

Con ello se pretendió gobernar<sup>4</sup> las problemáticas que precisamente se produjeron a raíz de la condición de abandono de los niños, como fue el caso de la mendicidad, la vagancia, el gaminismo y la delincuencia infantil en general. Todas estas prácticas funcionaron en red y se materializaron en una serie de estrategias, campañas, instituciones, subjetividades y discursos que permitieron evidenciar un modo de ser de la época. Entre estas se destacan las organizaciones creadas por las damas de la sociedad a favor del niño pobre, las instituciones de rehabilitación para niños desamparados y víctimas de la violencia y la mendicidad, los centros maternoinfantiles para jóvenes embarazadas y niños menores de edad y las ofensivas instauradas contra la delincuencia, entre otros.

Así este cúmulo de prácticas emergentes propenderían esencialmente por el control, el disciplinamiento y el resguardo de los niños más que por la misma protección, puesto que a algunas de estas instituciones de beneficencia eran llevados los infantes por un breve espacio de tiempo y luego eran devueltos a las familias o a la calle, ya que su objeto no era el de brindarles asilo permanente, sino retirarlos de las calles y de la vista de la sociedad para que no dieran muestra de su desventura y desesperanza. Tal como se mostró por la década de los sesenta al enunciarse que “por qué ‘no se [los] retira de las calles [...] se les encierra o se les lleva a colonias, lejos de la ciudad, donde no se les vea y no ofrezcan el mísero espectáculo de su suciedad y abandono” (Camacho, 13 de octubre de 1962, p. 4).

Más aún, se insistió, a mediados de los sesenta, en que la protección de la infancia debía ser objeto del mayor cuidado por parte del Estado, ya que para ese instante, en Colombia, había instituciones de resguardo para los niños cuyas condiciones de salud e infraestructura eran insuficientes para dar asilo a estos seres indefensos. Ante esto se mostró que la protección infantil en Colombia era “precaria [...]. Acaso no resulte innecesario insistir en que la protección infantil debe ser objeto de la más cuidadosa acción estatal, y que para trazar una eficaz política a ese respecto deben agotarse

todos los esfuerzos y recursos” (*El Tiempo*, 10 de abril de 1965, p. 5).

Paralelamente a ello, entre los múltiples mecanismos que se introdujeron específicamente, a nivel de las prácticas educativas y de escolarización, para potenciar el gobierno de la infancia y su ulterior “protección” desde 1960-1990 se encontraron: el tema de la educación como aspecto generalizado y preponderante para el desarrollo de la nación, y la escolarización de los niños desde temprana edad tanto en locales como escuelas. Esta última se manifestó en instituciones como los jardines, los hogares infantiles y el preescolar, con la consideración de que este último factor posibilitaba la incursión temprana de los niños menores de siete años a la educación. Además, se mostró los aspectos recurrentes en relación al tema familiar, ya que se había sostenido a lo largo del estudio que la familia era vital para asegurar el bienestar de los niños y de la sociedad. Visto esto, en Colombia la infancia se:

constituía en una subjetividad fundamental de las políticas de Estado, [ya que] en ellas se enunciaba la importancia del derecho a la educación, la asistencia y bienestar social, unido al suministro de la escuela, la nutrición escolar, la protección infantil, medios para asegurar el cuidado de los niños. (Cárdenas, Contreras y Navarro, 2011, p. 90)

En suma, la protección a la infancia fue comprendida desde diversos ángulos que posibilitaron la constitución y la emergencia de una serie de prácticas de gobierno, para encauzar la conducta de los niños y definir los ideales de nación que se querían durante la época, ya que de ello dependió el futuro del país, su desarrollo y la preservación humana. No obstante, se deja entrever que esta gama de prácticas subyacentes a la “protección infantil” colombiana ha sido un mecanismo de contención a una serie de dificultades que se presentaron en torno al niño colombiano. Por esto, su solución o protección no se hace tan evidente en la medida en que la incidencia y la reincidencia de estas se continúan manifestando en la actualidad, aun cuando hayan decretos, leyes, normas o dictámenes nacionales e internacionales que las regulan, al igual que sujetos e instituciones que velen por su salvaguarda.

## A manera de conclusión

La protección infantil fue establecida en el país como un *dispositivo* (Castro, 2010, p. 65) que funcionó para reconocer la importancia, aparición, emergencia e institucionalización de una serie de prácticas (sociales, legales, de salud, educativas y familiares) que operaron para intervenir los problemas relacionados con el niño y que constituyeron el surgimiento de innumerables aspectos

<sup>4</sup> La palabra gobernar en Castro (2010) hace referencia a un nuevo conjunto que se diferencia de las tecnologías de dominación, porque no buscan simplemente determinar la conducta de los otros, sino dirigirla de un modo eficaz, ya que presuponen la capacidad de acción (libertad) de aquellas personas que deben ser gobernadas. Pero también se diferencian de las tecnologías del yo, pues aunque los objetivos del gobierno son hechos suyos libremente por los gobernados, no son puestos por ellos mismos, sino por una racionalidad exterior. En ese sentido, Foucault dice que las tecnologías de gobierno se ubican en una zona de contacto entre dos familias tecnológicas distintas: aquellas que determinan la conducta de los sujetos (sujeción) y aquellas que permiten a los sujetos dirigir autónomamente su propia conducta (subjetivación) (p. 39).

que iban en detrimento de lo social y de lo humano. Con ello se quiso decir que los niños le representaron a la nación un serio problema que había que controlar y gobernar a razón de sus conductas negativas y delictivas, y de su estado de precariedad en el que se hallaban sumidos por la miseria, el abandono, el hambre, la pobreza y la indiferencia social. En síntesis, se trató de buscar un medio ambiente que permitiera la actividad y la movilidad de los niños en la sociedad, pero dentro de unos “límites aceptables” (Castro, 2010, p. 77).

Por ello se puede afirmar que la asistencia a la llamada expansión o despliegue de medidas referentes a la protección infantil en Colombia devino de un reconocimiento distinto de la infancia que se materializó en campañas, estrategias, instituciones y sujetos que desplegaron un “halo de protección” que gobernó a los niños. Sin embargo, este buscó ante todo ponerlos en un intervalo de control que permitió la regulación de los fenómenos suscitados en relación con la infancia en el territorio nacional, y que posibilitaron, a su vez, que se institucionalizaran “verdades”, discursos y prácticas no discursivas en relación con ellos, como por ejemplo que “el niño debía ser protegido” porque: “Sabemos que hay instituciones estatales que deben afrontar el problema [...] [y] comprendemos que ellas no son suficientes. Más es útil conocer qué falta y cómo puede remediarse pronto una situación social desesperada y cada día más grave” (Castellanos, 27 de febrero de 1961, p. 5).

No obstante, estas ideas instaladas subjetivaron una nueva infancia en innumerables aspectos que la configuraron en un nuevo tipo de subjetividad infantil: “el niño protegido y vulnerado”. Esto dio paso a la desaparición de un niño desprotegido para permitir el advenimiento de un niño amparado y su respectiva institucionalización en la sociedad que hizo necesario cobijarlo, resguardarlo y garantizar de esa manera su continuidad y preservación en el mundo, en concordancia con lo que se solicitaba en algún momento de la historia del país respecto a la protección de la infancia, pues se lo consideró “el porvenir de Colombia” (p. 5). De esta manera, también se aludió a que:

Mientras la base social esté viciada de miseria e irredención moral, el hombre que de ellas resulte no será factor de progreso ni de tranquilidad. No es lo mismo recoger gamines, sino sanear y enaltecer el medio social en que se incuban. (*El Tiempo*, 25 de abril de 1961, p. 4)

En síntesis, se puede afirmar que la protección infantil en Colombia fue efecto de la intención de la época por intervenir ciertas problemáticas que se presentaron en relación con los niños en estado de indefensión, que afectaron lo social a causa de su proliferación extrema dentro de la población. Ante estas medidas emergentes

se consolidaron, legitimaron e instituyeron varias instituciones que tuvieron distintas finalidades respecto a la atención de los niños. Dentro de estas estaban las instituciones referidas al tema de la salud, como los centros maternoinfantiles que buscaron potenciar mecanismos de bienestar físico, psicológico, psiquiátrico, emocional y alimenticio para los menores y las madres de familia que a ellas ingresaban, entre otros como la clínica de la conducta, las campañas de vacunación y las brigadas de salud, los institutos de audición y lenguaje, Propace y aquellos centros para “retardados mentales”, entre otros.

Esto no quiere decir que los mecanismos empleados por una época, desde finales de los años cincuenta hasta los noventa, hayan desaparecido, por el contrario siguen y continúan su vigencia y progresiva representación. Lo que se ha movido en ellos es el eventual interés que los condujo a ser lo que eran en un principio; es decir, que han mutado, transfigurado sus ideales y cambiado sus fines a razón de la época en que se vive, de los sujetos con los que se mueven y de los recursos con los que se cuentan. Así de lo que se trata es de indagar por:

Un tipo de racionalidad gubernamental que, a partir de esa experiencia histórica concreta (el negarse a ser gobernados de cierto modo), propone un juego de poder que toma en cuenta la libertad de los jugadores y establece límites a la gubernamentalidad del Estado. (Castro, 2010, p. 90)

Fue así como se instauró una nueva visión en la que la población infantil se asumió como un “conjunto de procesos (no de personas)” frente a la protección de la infancia, condición aceptada como el “arte de gobernar a los niños” ya que se los concibió en términos de peligrosidad y como resultado de esta se comprendió que los dispositivos de seguridad, llámense campañas, instituciones, leyes, decretos, discursos y sujetos establecidos por la sociedad colombiana para contrarrestar las dificultades generadas por los niños en la sociedad, fueron movidos por un eje de “riesgo-población (regulación)” (p. 80).

## Referencias

- Álvarez, A. (Noviembre, 2003). XII Congreso de Historia de Colombia: La genealogía y la arqueología como herramientas para leer la hipótesis sobre la sociedad educadora. Popayán, Colombia.
- Calibán. (16 de enero de 1958). Danza de las horas. *El Tiempo*, p. 4.
- Calibán. (13 de marzo de 1959). Danza de las horas. *El Tiempo*, p. 4.

- Camacho, P. (13 de octubre de 1962). La vagancia infantil. *El Tiempo*, p. 4.
- Cárdenas, O. L., Contreras, M. y Navarro, D. L. (2011). La preescolarización del niño en la educación pública colombiana (1960-1994). *Revista Educación y Ciudad: Investigación en Formación Docente*, 20, 79-98.
- Castellanos, M. (27 de febrero de 1961). El drama de todos los días. *El Tiempo*, p. 5.
- Castro, S. (2010). *Historia de la gubernamentalidad: Razón del Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre Editores.
- Cerda, H. (1996). *Educación preescolar. Historia, legislación, currículo y realidad socioeconómica*. Bogotá, Colombia: Editorial Magisterio.
- El Tiempo*. (9 de enero de 1958). Hijos de la violencia, p. 5.
- El Tiempo*. (26 de mayo de 1959). Impunidad y vagancia, p. 5.
- El Tiempo*. (11 de noviembre de 1959). Cosas del día: El trabajo infantil, p. 5.
- El Tiempo*. (23 de noviembre de 1959). La violencia originó otra forma de abandono de nuestra infancia, p. 14.
- El Tiempo*. (10 de julio de 1960). Baños para los gamines, p. 4.
- El Tiempo*. (10 de agosto de 1960). El gran problema de la infancia abandonada, p. 5.
- El Tiempo*. (22 de noviembre de 1960). Las pandillas juveniles. Una clínica de la conducta proyecta el juez de menores, p. 3.
- El Tiempo*. (24 de abril de 1961). La limosna que se da a los niños estimula la vagancia, p. 15.
- El Tiempo*. (25 de abril de 1961). Hogar en los suburbios, p. 4.
- El Tiempo*. (10 de abril de 1965). La protección infantil, p. 5.
- El Tiempo*. (23 de febrero de 1969). Campaña de promoción del niño en Bogotá: entrevista al Departamento de Bienestar Social del Distrito. Segunda sección, p. 23.
- Espinosa, R. (25 de abril de 1988). Cada vez hay más menores abandonados. Los N.N: Un mal social incurable. *El Tiempo*, p. última E.
- Franco, F. G. (11 de febrero de 1961). Los gamines bogotanos también quieren ser aviadores y bomberos. *El Tiempo*, Segunda sección, p. 19.
- Gómez, L. (27 de abril de 1980). En Bogotá: Prostitución desde los ocho años. *El Tiempo*, p. última A.
- Gómez, P. (10 de noviembre de 1959). Correo de El Tiempo: La Mendicidad. *El Tiempo*, p. 18.
- González, J. (17 de agosto de 1962). Ayudará a resolver el caso de los "gamines" la Unicef. *El Tiempo*, p. 23.
- Jiménez, A. (2008). Historia de la infancia en Colombia: crianza, juego y socialización 1968-1984. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/12064/1/jim%C3%A9nezbecerraabsal%C3%B3n.2008.pdf>
- More, A. (22 de marzo de 1959). Delincuencia juvenil en Latinoamérica. *El Tiempo*, p. 21.
- Noguera, C. E. (2003). Reflexiones sobre la desaparición de la infancia. *Revista Pedagogía y Saberes*. Recuperado de [http://api.ning.com/files/dFw63SrZOeo9-QuLjRYxuOTFOq2aNaU4NlAg\\*lig69dFSbaV2Yd867iKE22OQgvM0esBQilkeLKFLXXQB2SXZ0X61W7WaShQn/ladesaparicindelainfancia.pdf](http://api.ning.com/files/dFw63SrZOeo9-QuLjRYxuOTFOq2aNaU4NlAg*lig69dFSbaV2Yd867iKE22OQgvM0esBQilkeLKFLXXQB2SXZ0X61W7WaShQn/ladesaparicindelainfancia.pdf)
- Pachon, X. (2009). ¿Dónde están los niños? Rastreado la mirada antropológica sobre la infancia. *Maguaré, Revista de la Universidad Nacional de Colombia*. Recuperado de <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/maguare/article/viewFile/15046/15844>
- Pinzón, J. (14 de mayo de 1963). Los hijos de los cautivos. *El Tiempo*, p. 5.
- Ramírez, A. y Vallejo, G. (9 de noviembre de 1959). Correo de El Tiempo: Una obra social. *El Tiempo*, p. 18.
- Revista Carrusel*. (16 de junio de 1989). Hijo de "metedor" de droga...termina "metiendo". 555, p. 18.
- Samper de Medina, L. (16 de marzo de 1980). Y después del año internacional del niño... ¿qué?: Maltrato infantil, problema que crece. *El Tiempo*, p. última B.